

BASES DEL CONCURSO DE LA RÚA DE CARNAVAL DE SANTA EULÀRIA 2025

El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu convoca el Concurso de la Rúa de Carnaval 2025, que tendrá lugar el día 4 de marzo de 2025.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas, entidades o asociaciones que estén interesadas y que presenten sus solicitudes dentro del plazo que marquen las bases.

*Quedarán excluidas de participar en el concurso todas las personas, entidades o asociaciones que tengan deudas con el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu a fecha límite de la finalización de la inscripción.

2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las personas, entidades o asociaciones que quieran participar deberán presentar la hoja de inscripción en las oficinas del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu en la calle Sant Jaume, 72, segundo piso, hasta el 28 de febrero de 2025 en horario de 8 a 15 h.

Junto con la hoja de inscripción deberá presentarse:

- Fotocopia del DNI de la persona representante de la comparsa o participantes.
- Fotocopia de la ficha técnica del vehículo.
- Fotocopia de la ITV.
- Fotocopia del recibo del seguro del vehículo
- Fotocopia del carné de conducir del conductor y del suplente.

3. BASES DEL CONCURSO

Las personas participantes tendrán que llevar de forma visible el nombre del grupo y el número que se les entregará en el momento de la inscripción.

Todos los vehículos que deseen participar en la rúa tendrán que estar engalanados y llevar:

- 2 extintores de polvo de 5 kg o 2 de CO2 en caso de llevar generador.
- En el caso de llevar generador eléctrico, este deberá estar instalado de forma segura ysin peligro para los ocupantes.
- La altura máxima permitida de la carroza es de 4 metros.
- La longitud máxima permitida es de 12 metros.
- Antes de la salida, las carrozas serán revisadas por los miembros de Protección Civil.

El incumplimiento de estas bases comportará la descalificación del concurso y podrá suponer la inmovilización del vehículo.

4. RECORRIDO

LUGAR DE SALIDA. Calle Salvador Camacho (aparcamiento del Palacio de Congresos) el día 4 de marzo a partir de las 16 h para salir a las 17 h.

RECORRIDO. El desfile saldrá de la calle Salvador Camacho y seguirá por las calles César Puget Riquer, José Guasch Vich y Sant Jaume. Finalizará en la calle Sant Jaume, pasada la plaza España, donde las carrozas seguirán su camino y los participantes se detendrán.

5. JURADO

El jurado será designado por los departamentos de Cultura y Educación, Juventud y Fiestas. El jurado se reserva el derecho de interpretación de las bases del concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

Los miembros del jurado estarán repartidos por distintos puntos de la trayectoria por donde transcurre el desfile.

El jurado podrá declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente si lostrabajos presentados no reunieran, a su criterio, los méritos suficientes.

6. DECISIÓN DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El anuncio de la decisión del jurado y la entrega de premios tendrán lugar el día 4 de marzo de 2025 después de la finalización de la rúa durante la fiesta que habrá a continuación en el escenario de la plaza España.

7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Comparsa escolar: Pueden participar dentro de esta categoría todos los centros educativos

1.er premio 1.200 €
2º premio 800 €
3.er premio 600 €

Comparsa adultos: Pueden participar dentro de esta categoría todos los grupos de personas, asociaciones y entidades de cualquier tipo <u>con más de 5 participantes</u>.

1.er premio 1.200 €
2º premio 800 €
3.er premio 600 €

Individual o grupo adulto: Pueden participar dentro de esta categoría disfraces individuales y pequeños grupos con un <u>máximo de 5 componentes</u>, en los que la mayoría de personas sean mayores de 15 años.

- 1.er premio 150 €
- 2º premio 100 €
- 3.er premio 50 €

Individual o grupo infantil: Pueden participar dentro de esta categoría disfraces individuales y pequeños grupos <u>con un máximo de 5 componentes</u>, en los que la mayoría de personas sean menores de 15 años.

- 1.er premio 150 €
- 2° premio 100 €
- 3.er premio 50 €

Premios especiales: Los entregará el jurado entre todos los participantes siguiendo su propio criterio. La entrega de un premio no imposibilita la obtención de otro premio por parte del mismo participante.

- Premio especial reciclaje: 300 €
- Premio especial a la mejor coreografía: 300€
- Premio especial a la originalidad: 300€
- Premio especial a la carroza más musical: 300 €
- Premio especial a la mejor carroza: 850 €

Los premiados tendrán que ir a cobrar los premios en las oficinas de Tesorería (calle de Mariano Riquer Wallis, 4, segunda planta), en un plazo de 15 días.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo estima conveniente, las modificaciones necesarias para elbuen funcionamiento del concurso.

HOJA DE INSCRIPCIÓN A LA RÚA DE CARNAVAL 2025

Entregue personalmente este documento en las oficinas del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en la calle San Jaime 72, segundo piso. Allí le daremos su número de carroza.

<u>Datos de la persona representante</u>		
Nombre y apellidos		
en representación de		
con domicilio en		
DNI o NIE		
Teléfono		
Nombre conductor/a		
Teléfono conductor/a		
	Datos del grupo participante	
<u>Daios dei grapo participante</u>		
Denominación		
Número de representantes		
Música		
Medidas		
Modalidad (marque la casilla c	correspondiente)	
COMPARSA ESCOLAR	Pueden participar en esta categoría todos los centros educativos.	
COMPARSA ADULTOS	Pueden participar en esta categoría todos los grupos de personas, asociaciones y entidades de todo tipo con más de 5 participantes.	
INDIVIDUAL O GRUPO INFANTIL	Pueden participar en esta categoría disfraces individuales y pequeños grupos de hasta 5 componentes en los que la mayoría de las personas sean menores de 15 años	
INDIVIDUAL O GRUPO ADULTO	Pueden participar en esa categoría disfraces individuales y pequeños arupos de hasta 5 componentes en los que la	

Información sobre protección de datos. El responsable del tratamiento de los datos es el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. La finalidad del tratamiento es su participación en el Concurso de la Rúa de Carnaval de Santa Eulària des Riu 2025. La legitimación para el tratamiento se basa en su consentimiento prestado para participar en dicho concurso. Los datos serán conservados durante los plazos previstos en las disposiciones legales aplicables y el tiempo necesario para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. No se comunicarán los datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión o portabilidad y la limitación de su tratamiento ante la

mayoría de las personas sean mayores de 15 años.

Secretaría de este Ayuntamiento situado en la plaza España, núm. 1, 07840 Santa Eulària des Riu, u oponerse al tratamiento.